



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 905/2018
Fecha Resolución: 27/11/2018

Valentín López Fernández, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burguillos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD.

Por este Ayuntamiento se ha tramitado el procedimiento para la constitución de la bolsa de trabajo de Técnicos de Administración General en régimen de interinidad, conforme a lo establecido en las Bases aprobadas mediante resolución de la alcaldía nº 634, de 3 de agosto de 2018, cuya convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de 14 de agosto de 2018.

Vista la documentación obrante en el expediente, que contiene las actas de las sesiones celebradas por el Tribunal Calificador los días 29 de octubre de 2018, de baremación de los méritos, y corrección del primer ejercicio, de 8 de noviembre de 2018, de resolución de alegaciones a las puntuaciones de la fase de concurso, de corrección del segundo ejercicio y de realización de la entrevista curricular y de 21 de noviembre de 2018 de resolución de las alegaciones a las puntuaciones de la fase de oposición, en uso de las competencias establecidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador, que han superado el proceso selectivo, con expresión de las calificaciones, y por el orden que les corresponderá en la Bolsa de Trabajo resultante del mismo.


SEGUNDO. Publicar dicha relación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web: www.burguillos.es.

TERCERO. Informar a los interesados que contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dictó el acto este Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso contencioso-administrativo, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, LRJCA). Todo ello, sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para mejor defensa de sus derechos.

CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES:

CANDIDATOS/AS	María Noemí Rivas Medina	José Antonio García-Cascón Torres
EXPERIENCIA	0	0
FORMACIÓN	2	2
TOTAL FASE 1ª	2	2
EJERCICIO 1º	9,4	6,6

Código Seguro De Verificación:	FvBJv4dhk8KhqRHTgGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	27/11/2018 16:26:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FvBJv4dhk8KhqRHTgGw==		





AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES


EJERCICIO 2º	5,25	6,62
TOTAL FASE 2ª	14,65	13,22
ENTREVISTA FASE 3ª	0,50	2,00
PUNTUACIÓN FINAL	17,15	17,22

ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO:

Nº	Nombre y apellidos	Puntuación
1º	José Antonio García-Cascón Torres	17,22
2º	María Noemí Rivas Medina	17,15

El Alcalde – Presidente,

Fdo. Valentín López Fernández

Código Seguro De Verificación:	FvBJv4dhk8KhqpRHThGgUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	27/11/2018 16:26:26	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FvBJv4dhk8KhqpRHThGgUw==			